



## Eduardo Rodríguez de Brujón y Fernández

Socio director de Quercus-Superbia Jurídico, miembro de Legal Touch y profesor de ISDE.

---

# Cuando el tiempo cierra la puerta: caducidad y prueba en la impugnación de acuerdos sociales

Una sentencia dictada por el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid resuelve una acción de impugnación de acuerdos sociales promovida en defensa del interés legítimo de los socios minoritarios. Si bien el fallo desestima íntegramente la demanda, con imposición de costas, el pronunciamiento ofrece un **análisis especialmente ilustrativo sobre los límites de impugnar acuerdos sociales y sobre la exigente carga probatoria que imponen nuestros tribunales en el ámbito del Derecho societario.**

La dirección procesal del presente procedimiento ha estado a cargo del [despacho Quercus Jurídico](#), especializado en Derecho bancario y de protección de los consumidores.

### Origen del conflicto societario y objeto de la demanda

La demanda fue interpuesta con el fin de impugnar diversos acuerdos adoptados en el seno de una sociedad mercantil, al considerar que tales acuerdos, bien por haber sido adoptados en contravención de la normativa vigente o de los estatutos sociales, bien por suponer una lesión al inte ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |